63%

A favor

Ley de Salud Reproductiva

Encuesta realizada por Equipos Mori. Abril 2004.

Campaña televisiva de información a la población realizada por la Coordinación de Organizaciones Sociales por la Defensa de la Salud Reproductiva.
3 y 4 de mayo 2004



la mayoría **del senado uruguayo** perdió la oportunidad **de pasar a la historia**

Lilián Abracinskas

El resultado negativo de la votación del proyecto de ley de Defensa de la Salud Reproductiva el pasado 4 de mayo en el Senado uruguayo, causó indignación tanto dentro como fuera del país.

Porque fue un resultado injusto.
Porque fue una decisión que no representó a la mayoría de la opinión pública.
Porque no fue responsable.
Porque pretendió eludir y eliminar temas que complicaran la contienda electoral.
Porque se perdió una gran oportunidad de concretar una normativa de vanguardia para garantizar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, en tanto derechos humanos.

Lo que no saben aquellos legisladores que votaron en contra es que la ciudadanía no está dispuesta a conformarse y, parece ser que tampoco admite que el tema sea eludido por los partidos políticos en la campaña electoral.

Es cuestión de tiempo

Esa fue la frase más significativa que trasmitió Agustín Canzani, responsable de la empresa encuestadora «Equipos MORI», frente a los resultados del estudio de opinión sobre el proyecto de ley encargado por la Coordinación de Organizaciones Sociales que impulsó su aprobación. En tiempo récord el 28 y 29 de abril se aplicó una encuesta telefónica a 601 mayores de 18 años residentes en hogares con teléfono de todo el país.

«Cuánto más informada está la gente sobre el contenido del proyecto de ley, más lo apoya» –nos dijo la empresa consultora. Y la mayor adhesión parece estar en la integralidad del mismo. Prácticamente hay unanimidad de opiniones sobre la inclusión de la educación sexual en la enseñanza pública y la facilitación del acceso a los métodos anticonceptivos (93% y 97% de la población encuestada, respectivamente). Cuando se trata de que una mujer se realice un aborto en los tres primeros meses del embarazo, el 45 % está a favor de que exista la posibilidad y el 47% en contra. Pero, entre quienes sintieron hablar del proyecto, el 56% está de acuerdo en que la mujer tenga la posibilidad de interrumpir el embarazo, antes de las 12 semanas.

En encuestas realizadas anteriormente, donde se preguntaba por aborto exclusivamente, los porcentajes de la población a favor de la posibilidad de interrumpir un embarazo por voluntad de la mujer, eran del 25% con una marcada mayoría en aquellos sectores de la población con mayor nivel socio–económico y con estudios terciarios.

El estudio específico sobre posicionamiento de la opinión pública en relación al contenido del proyecto de ley, constató algo que intuíamos: el debate público había logrado una masividad como nunca antes había tenido y, las personas informadas, apoyaban la integralidad de la propuesta.

Sin duda, cuando la gente es informada se siente respetada e involucrada en su derecho ciudadano de opinar y

decidir. Este fue el gran éxito del proceso llevado adelante por la Coordinación de Organizaciones sociales para la defensa de la salud reproductiva[1]. Durante dos años uno de los cometidos de esta Coordinación fue llevar información sobre el contenido del proyecto de ley y el estado de situación de los derechos sexuales y reproductivos a distintas ciudades del país, a las zonas rurales, a los barrios, a los sindicatos, a los grupos de jóvenes, a los centros comunales. Se hizo la capacitación de voceros y voceras para que amplificaran el intercambio de opiniones en sus espacios de influencia. Se trabajó, específicamente, con periodistas y productores de programas de radio y televisión, incluidas las radios comunitarias.

Importantes personalidades internacionales fueron invitadas para calificar el debate público a través de conferencias sobre «El rol de las religiones en la elaboración de políticas públicas» – Frances Kissling; «Los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos en la arena política»– Sonia Correa; «El falso dilema de estar a favor o en contra del aborto», Aníbal Faúndes[2]; «La anticoncepción de emergencia en la prevención de embarazos no planificados», Angeles Cabria y «Repensando el Derecho a través de los Derechos Sexuales y Reproductivos», Silvia Pimentel y Rebecca Cook.

Se elaboraron campañas publicitarias para informar a la ciudadanía. El poster «Cumpleaños infeliz» revistió a la ciudad de Montevideo y a varias del interior del país, el 10 de diciembre del 2003, cuando se cumplía el año de la media sanción del proyecto en Cámara de Diputados. Dejando en evidencia que éste seguía varado en la Comisión de Salud del Senado. Las organizaciones sociales denunciamos que se estaba perdiendo la oportunidad para definir el tema antes de llegar al año electoral. Muchos legisladores demoraron su tratamiento influenciados por las fuerzas contrarias al proyecto y después argumentaron, durante el debate, que el año electoral no era propicio para abordar estos temas. Quizás pensaron que podrían archivar el asunto pero... se equivocaron.

En el plenario de evaluación de la Comisión Nacional de Seguimiento (CNS), realizado ese mismo diciembre, las representantes de las organizaciones de mujeres de todo el país y de las redes con las que la CNS articula, definieron enfáticamente que impulsar la aprobación del proyecto de ley de Defensa de la Salud Reproductiva era una de las tareas prioritarias para el 2004. Las organizaciones integrantes de la Coordinación Nacional por la Defensa de la Salud Reproductiva, reforzaron su compromiso de seguir adelante y redoblaron los esfuerzos ... el año electoral tendría que incluir el aborto y los derechos sexuales y reproductivos, les gustara o no a los políticos. Y, así se hizo.

El 13 de abril –luego de una «semana santa» utilizada por la jerarquía eclesiástica para arengar contra el aborto y contra todos aquellos que impulsaran la aprobación de la ley– la ciudadanía contó con una campaña publicitaria que informó sobre el estado de situación del aborto inseguro en el país y sus estragos en la salud de las mujeres.

Estas acciones generaron que los y las senadoras no tomaran decisión sobre el proyecto ni el día martes 13, ni tampoco el miércoles 14 cuando la sesión continuó. Mientras los medios masivos de comunicación anunciaban que el proyecto naufragaría en esas sesiones porque no se contaba con los votos para aprobarlo, la Cámara de Senadores definía postergar el tratamiento del proyecto hasta el MARTES 4 DE MAYO DE 2004.

¿Por qué postergar el debate si se contaba con los votos negativos para no aprobar el proyecto? Simple y complejo: los votos a favor no estaban, pero los votos en contra tampoco. Se abrió así un período de «negociaciones» entre sectores de los partidos políticos para intentar una «salida elegante» que no tuviera mayores costos políticos.

Los senadores del Partido Colorado no sabían como pagar el precio de los compromisos asumidos por el Presidente de la República con el Papa Juan Pablo II y con la Unión Cívica, para evitar que se cumpliera su veto si la ley era aprobada en el Senado. Ante esta situación algunos propusieron una salida negociada de reforma constitucional a ser consultada a la ciudadanía en el año 2005. Tras el discurso «queremos que este asunto lo dirima la ciudadanía, y que no sea en un año electoral» se pretendió montar una cortina de humo para evitar manifestar opinión y evitar el costo electoral. Frustrada esa posibilidad quedó al desnudo que las deudas asumidas para obtener la presidencia del país, se pagaban con el derecho, con los cuerpos y con la salud de las mujeres (ver argumento del vicepresidente de la República, senador Hierro López).

El senador Larrañaga, del Partido Nacional, que hasta el año 2003 había

comprometido su voto a favor del proyecto, sin más argumentos que «estos no son temas de debate electoral» cambió el voto. Nos consta que, en su momento, tendrá que hacer la correspondiente rendición de cuentas, por lo menos, a aquellas personas de su mismo partido a las que prometió algo que terminó no cumpliendo.

El 3 de mayo se lanzó la nueva campaña publicitaria de las organizaciones sociales en la que se difundían los resultados de la encuesta de opinión mostrando que la mayoría (el 63%) de las personas –con intención de votar a los distintos partidos políticos–, estaban a favor del proyecto de ley.

Por lo tanto, cuando la mayoría de los Senadores negaron la aprobación de un proyecto de ley apoyado mayoritariamente por la población de este país, no sólo no la representaron sino que se metieron en un nuevo problema. El 57 % de la población quiere que se discuta sobre estos temas en la campaña electoral y el 61% considera que los partidos políticos deben definir su posición al respecto. Nuevamente muchos se equivocaron, estos temas son temas de debate electoral.

Desde las organizaciones sociales nos comprometemos a tratar que la voluntad de la mayoría de la población, se cumpla.

La presión política versus la participación ciudadana

Ante una opinión pública movilizada y activa. Frente a una ampliación de la base social lograda con acuerdos consensuados entre diversas expresiones de la sociedad civil organizada, el sistema político y los medios de comunicación no supieron cómo manejarse con esa riqueza.



Los niveles de consenso alcanzados en la democracia participativa no se vieron reflejados en el resultado de la votación de la democracia representativa. Coincidimos totalmente con la diputada Percovich (quien ocupó la banca senatorial en lugar del senador Couriel) que en el debate político parlamentario no se reflejó ni la riqueza de la diversidad de razones alcanzadas en lo social ni se logró responder a la altura de las exigencias que hoy la democracia necesita.

La tendencia fue a manejar el debate desde la polarización: aborto sí, aborto no; defensa de la vida versus no se sabe qué.

A las producciones de los programas en los medios de comunicación se les dificultó entender que ya no se trataba de poner a debatir a voceros de la jerarquía católica, por un lado y a las feministas, por otro. El mundo de los protagonistas, desde la sociedad civil organizada, era mucho más ancho y con fuertes consensos acordados: aborto inseguro como un problema grave de salud pública y una manifestación de injusticia social. La necesidad de abordar la problemática de forma integral generando condiciones para el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos habilitando educación sexual y políticas de prevención y de promoción de maternidades y paternidades responsables. Y, el reclamo de profundizar la democracia, porque hay realidades que no se pueden ocul-

tar y no hay verdad única que pueda resolverlas.

Recién a último momento, cuando las cuentas no cerraban y muchos no podían explicar lo que sucedía con sus patrones tradicionales de analizar la realidad, se dieron cuenta que había una diversidad organizada que reclamaba ser representada en esta decisión política. Y, que este actor político había tenido gran cuota parte de responsabilidad en generar el posicionamiento de la opinión pública a favor del proyecto de ley.

Esto fue lo que perdió la mayoría del Senado, perdió la oportunidad de representar y de estar en sintonía con la mayor parte de la población. Una población que ejerció el derecho ciudadano de participar, de gestar sus formas de participación, de informarse, de opinar y de alcanzar acuerdos que no fueron reflejados por los decisores políticos. Una vez más.

Por eso indigna que muchos no supieran diferenciar entre el derecho a la participación ciudadana y la presión política ejercida desde determinados grupos de poder. Comparar las acciones desarrolladas por la Coordinación de organizaciones sociales con los discursos amenazantes y amenazadores de un monseñor Cotugno (Arzobispo de Montevideo), debería llamar a la reflexión de aquellos senadores que manifestaron haber sido presionados de uno y otro lado. Porque no es lo mismo.

Desde la sociedad civil organizada se llevó adelante un proceso de consulta y de información que no realizaron la mayoría de los sectores políticos con representación en el legislativo, siendo que ellos tenían el compromiso y el poder de la decisión. El propio senador Millor lo dijo claramente en su intervención en la Cámara: él no sabía qué opinaban sus electores.

Quedan pendientes muchas preguntas. ¿Por qué votaron como votaron? ¿Cuáles fueron las razones que los llevaron a desconocer a la mayoría? ¿Por qué no generaron mecanismos de consulta a sus seguidores/as? ¿Las presiones a las que hicieron referencia también fueron económicas? ¿Qué estaban representando con su voto, a su conciencia, a su convicción religiosa? ¿Realmente creen que esta opción de no cambiar nada resuelve el problema?

Con toda sinceridad, es difícil creer que muchos de los que votaron negativamente se sientan reflejados con los cantos que rodearon el Palacio luego de la votación. «Olé, olé, olé, Jesús–Jesús, vencimos al demonio», si bien obedece al nudo argumental de los que estaban en contra del proyecto de ley, no representa la tradición laica de nuestro país.

El resultado de la votación del 4 de mayo, entre otras cosas, ha puesto a aquellos que ocupan sus bancas en el Palacio Legislativo, ante el compromiso de dar respuestas. Porque este proceso de participación ciudadana ha marcado un punto de inflexión en la política y en las formas de hacer política de este país.

Señores y señoras legisladores/as, integrantes de partidos políticos y postulantes para próximos gobiernos sepan que, desde la sociedad civil organizada, estamos dispuestos/as a construir una cultura de respeto que asuma la tolerancia, no como capacidad para soportar lo diverso, sino como una práctica que reconozca e incluya al otro/otra. Esto necesita de una cultura democrática que no oculte el conflicto por la diferencia sino que lo afronte con respeto, aceptando la diferencia aún dentro de la diversidad y evitando caer en el error de homogeneizar lo diverso.

Uno de nuestros objetivos, compartido por aquellas personas convencidas de que la sociedad es diversa, será el de preservar y profundizar el laicismo de las instituciones públicas. Redefinir y refrendar el laicismo es el nuevo pacto social al que apostamos. Esta es nuestra propuesta para la construcción de un país plural y con una convivencia civilizada entre personas diferentes. Desde las organizaciones sociales ya tenemos gran parte del camino recorrido, un gran porcentaje de los decisores políticos han entendido, se han sumado al proceso y han representado estas demandas.

Es una cuestión de tiempo ... de corto tiempo, para que las cosas cambien.

1 La Coordinación está integrada por: MYSU (Mujer y Salud en Uruguay); CNS (Comisión Nacional de Seguimiento: Mujeres por Democracia, Equidad y Ciudadanía); CLADEM Uruguay; Cotidiano Mujer; Casa de la Mujer de la Unión; Mujer Ahora; Comisión de Género y Equidad del PIT–CNT (Central Única de Trabajadores/as); Consejo de Estudios y Difusión de las Culturas y Religiones Africanas y Amerindias; Pastor Bolioli de la Iglesia Evangélica Metodista del Uruguay; Católicas por el Derecho a Decidir; Grupo de Bioética de la Iglesia Valdense; Red Género y Familia; Red de Jóvenes DESYR; Juventud Socialista y Juventud de la Vertiente Artiguista, Grupos de la Diversidad Sexual.

2 Estas tres conferencias han sido publicadas en la serie «Aportes al Debate» y se pueden consultar en *www.mysu.org.uy*

Así votaron los y las senadoras/es

Resultado de la votación: negativo 17 a 13

VOTOS NEGATIVOS: 17

PARTIDO COLORADO

Luis Hierro López (Foro Batllista)	**NEGATIVO**
Ruben Correa Freitas (Foro Batllista)	**NEGATIVO**
Pablo Millor (Foro Batllista)	**NEGATIVO**
Wilson Sanabria (Foro Batllista)	**NEGATIVO**
Orlando Virgili (Foro Batllista)	**NEGATIVO**
José de Boismenu (Lista 15)	**NEGATIVO**
Alberto Brause (Lista 15)	**NEGATIVO**
Walter Riesgo (Lista 15)	**NEGATIVO**
Juan Singer (Lista 15)	**NEGATIVO**

ENCUENTRO PROGRESISTA-FRENTE AMPLIO

Eleuterio Fernández Huidobro (Movimiento de Participación Popular)	**NEGATIVO**

PARTIDO NACIONAL

Francisco Gallinal (electo por Herrerismo)	**NEGATIVO**
Carlos Garat (electo por Herrerismo)	**NEGATIVO**
Guillermo García Costa (Herrerismo)	**NEGATIVO**
Luis A. Heber (Herrerismo)	**NEGATIVO**
Julia Pou (Herrerismo)	**NEGATIVO**
Jorge Larrañaga (Alianza Nacional)	**NEGATIVO**
Carlos Julio Pereyra (Alianza Nacional)	**NEGATIVO**

VOTOS AFIRMATIVOS: 13

ENCUENTRO PROGRESISTA-FRENTE AMPLIO

Marina Arismendi (1001 Partido Comunista)	**AFIRMATIVO**
Albérico Segovia (Asamblea Uruguay)	**AFIRMATIVO**
Alberto Cid (Asamblea Uruguay)	**AFIRMATIVO**
Margarita Percovich (Vertiente Artiguista)	**AFIRMATIVO**
Enrique Rubio (Vertiente Artiguista)	**AFIRMATIVO**
Reinaldo Gargano (Partido Socialista)	**AFIRMATIVO**
José Korzeniak (Partido Socialista)	**AFIRMATIVO**
Manuel Núñez (Partido Socialista)	**AFIRMATIVO**
Mónica Xavier (Partido Socialista)	**AFIRMATIVO**
José Mujica (Movimiento de Participación Popular)	**AFIRMATIVO**
Eduardo Ríos (Alianza Progresista)	**AFIRMATIVO**

PARTIDO NUEVO ESPACIO

Edgardo Carvalho	**AFIRMATIVO**

PARTIDO COLORADO

Julio Herrera (Foro Batllista)	**AFIRMATIVO**

AUSENTES: 1

PARTIDO COLORADO

Alejandro Atchugarry (Lista 15)	**SE RETIRA DE SALA**

Lo que se dijo en el Senado

Hemos seleccionado algunos pasajes de las intervenciones del debate en la Cámara de Senadores sobre el proyecto de ley de Defensa de la Salud Reproductiva, que finalizó el 4 de mayo con una votación negativa, 17 votos a 13. Es importante conocer y profundizar los argumentos manejados porque este debate no termina con la sanción negativa de la ley.

Decía la senadora Percovich en su intervención final, «me congratulo del grado de madurez que han mostrado los debates en la sociedad. Sin embargo, nosotros no vamos a estar a la altura de la opinión que tiene la gente que, según las últimas encuestas, ha quedado demostrado que es más realista con respecto a estos temas que este elenco político».

2004 es un año electoral, y candidatos y candidatas (esperemos que también las haya) transitarán por el país con sus propuestas y promesas, pero la realidad de las mujeres que abortan en la clandestinidad y la opinión de la gente que se ve enfrentada a este dilema, no puede volver a silenciarse. Muchos temas quedaron pendientes y son asuntos políticos que requieren de definiciones políticas y como se verá en estas páginas, confrontan una visión de democracia, una visión de derechos y una visión de laicidad.

Lilián Celiberti

Senadora Mónica Xavier
(Encuentro Progresista/Frente Amplio)

(...) La cuestión del Estado laico, desde la perspectiva socio–jurídica, abarca el ámbito de la educación, de la administración de justicia, del acceso a la ciudadanía y hoy día señor Presidente, la laicidad tiene otra dimensión, la dimensión de la inclusión social y del respeto a la diversidad. Hoy día la laicidad implica el acceso a servicios de salud reproductiva, el derecho a vivir y morir con dignidad, el derecho a compartir la vida con otra persona, a casarse, a no casarse, a divorciarse, a tener una opción u orientación sexual, en definitiva a tener libertad personal para opinar y actuar y ser respetada en dicha libertad. La laicidad encuentra sus raíces en el superior credo de la democracia, que implica respeto a la diversidad cultural y religiosa y a la autonomía personal y que rechaza cualquier tipo de fundamentalismo que intente imponer pautas religiosas a quienes no profesan determinado culto. Por ello, señor Presidente nuestro entorno social y cultural y el Estado que consagramos en nuestra Constitución nos obliga a legislar en forma inclusiva, incorporando todas las visiones y respetando la diversidad cultural, religiosa, étnico–racial y de cualquier otro tipo, sin perder de vista el interés general de todos los habitantes del país en el momento de definir textos legales que determinan políticas públicas, como ésta referida a la salud reproductiva.

(...) Los derechos sexuales y reproductivos refieren a la potestad de cada persona para tomar decisiones informadas y responsables sobre su propia fertilidad, capacidad reproductiva, cuidado y crianza de los hijos, salud reproductiva y sexual y actividad sexual así como de acceder a recursos que impliquen la posibilidad de llevar a la práctica esas decisiones de manera segura, efectiva y sin discriminaciones.

(...) Debo señalar que me he comprometido a apoyar este proyecto de ley como mujer, como médica y como legisladora. Como mujer me preocupa el reconocimiento de derecho de toda mujer a resolver libremente cuándo y en qué circunstancias va a ser madre. Este derecho se complementa con el derecho a la procreación libre y sin violencias, el derecho a tener hijos deseados y el de los hijos a serlo. Y también me preocupa el ejercicio de ese derecho, la accesibilidad que se tenga para su goce, puesto que en este tema– como en muchos más– quien está en una situación de vulnerabilidad, sufre más agudamente las condiciones negativas o restricciones en la prestación de los servicios. Por ello mi compromiso es con las mujeres que viven en situación de





pobreza, de forma de que sean las más privilegiadas en el acceso a la información y prestaciones relacionadas con la salud sexual y reproductiva. (...) Como médica, mi compromiso refiere básicamente a la lucha contra el aborto provocado en condiciones de riesgo, por ser éste un grave problema de salud. En Uruguay hoy hay mujeres muriendo por haberse provocado un aborto sin las mínimas condiciones de seguridad sanitaria y por evitar la asistencia médica al aparecer las complicaciones por temor a la denuncia y a las derivaciones de un proceso penal. Mi compromiso entonces pasa por informar a las mujeres de su derecho a condiciones de salud dignas y por el seguimiento de las políticas públicas de promoción de los derechos sexuales y reproductivos.

Senador Walter Riesgo
(Partido Colorado)

A mi juicio, lo primero que tenemos que señalar es qué significa abortar. En resumen, abortar significa terminar algo. Se pueden abortar hechos, situaciones, leyes, pero en este caso estamos hablando de terminar con una vida. Este es el tema de hoy desde mi humilde punto de vista: si terminamos o no con una vida; qué derecho tenemos y si existe o no vida. (...)

En cuanto a la defensa de la vida, está demostrado científicamente que ésta comienza en un determinado momento y, sobre este punto, lo único que he escuchado fueron expresiones acerca de la defensa de la madre, pero nunca de la vida del niño, de la vida futura. (...)

Se dice: «el aborto es una práctica común; por lo tanto, legalicémoslo». Lamentablemente, tengo que reconocer que efectivamente es una práctica muy común. ¿Cómo no lo voy a reconocer? ¿Cómo puedo ser tan necio? Pero con ese criterio, empecemos a despenalizar todo. El hurto, la rapiña, el homicidio, todo debe ser despenalizado porque, en definitiva, son prácticas comunes; no digo tanto el homicidio, pero el hurto y la rapiña en medio de la inseguridad que actualmente vive el país, sí lo son. Realmente, señor Presidente, no creo que el aborto sea una práctica común, pero si lo fuera, habría que pensar que estamos legalizando la extinción en masa de muchos compatriotas.

No me cabe ninguna duda de que la Ley de 1938 puede ser perfectible. Dentro de las excepciones podría incluirse –¿por qué no?– la del niño no viable. ¿Por qué no? No soy tan cerrado en este tema. Pero seamos sinceros: la que hizo inoperante a la ley de 1938 fue la sociedad misma. Además, desde aquella época hasta hoy el Ministerio del Interior no procedió en forma correcta. Si vamos a la cifra menor de 11.000 abortos –no quiero ir a la mayor, de 150.000–, ¿a quién le van a hacer creer que el Ministerio del Interior no sabe quién practica los abortos? Me pregunto: Salud Pública, ¿tampoco sabe?

Senador Ruben Correa Freitas
(Partido Colorado, integrante de la Comisión de Salud que tuvo el proyecto en estudio durante un año y tres meses)

Sobre el tema del aborto, debemos decir que algunos consideran que el interés preponderante es la vida dependiente, es decir, el feto, convirtiendo a la mujer embarazada en simple receptá-

culo de un ser superior al que deben rendirse todos los demás intereses en juego, incluidos los de la embarazada: su vida, su salud y su libertad. En cambio, otros consideran que el interés preponderante es, siempre, el de la mujer embarazada, constituyendo el feto una simple prolongación de su vientre, carente por completo de protección al margen de la que merece la mujer misma. Frente a estas dos posturas ideológicamente enfrentadas, en los últimos treinta años, en el Derecho Comparado se ha ido abriendo una postura intermedia que, partiendo de la protección jurídico–penal que merece también la vida dependiente y, por tanto, de la punibilidad de toda destrucción voluntaria de la misma, procura tener en cuenta los intereses de la embarazada afectados por el embarazo, admitiendo, mediante la creación de los oportunos instrumentos legales, un número mayor o menor de excepciones a esa punibilidad genérica del aborto que se acepta como punto de partida.

(...) Señora Presidenta, afirmo, a título personal, que en este tema tan delicado, que genera tantos debates y desencuentros en la sociedad uruguaya, una legislación en esta materia debe seguir la solución europea, admitiendo el aborto terapéutico, el aborto ético y el aborto eugenésico.

Senador Julio Herrera
(Partido Colorado)

Inicié el razonamiento en relación a este tema haciéndome las siguientes preguntas. ¿Cómo debo pararme ante este problema? ¿Cómo debo encararlo? ¿Cuál debe ser la postura que tengo que asumir, no en materia de imagen, sino de actitud, de espíritu? ¿Cómo buscamos una solución a esto? En principio, dejé a un lado mi fe y mis convicciones religiosas. Sin duda que están presentes en mi conciencia, pero siento que no tengo ningún derecho a imponer mi fe y mis convicciones a aquellos que no la tienen, ni puedo regular una conducta a aquellos que no comparten, reitero, mi fe y mis convicciones.

Además, soy un funcionario público electo. La diferencia que tenemos con otros funcionarios públicos es que somos electos y a término. Asimismo, soy legislador de un Estado laico y el electorado que hizo posible que esta banca perteneciera a mi partido y a mi sector, y que yo circunstancialmente ocupe, está compuesto por gente de distintas creencias religiosas e, incluso, por algunos que no las tienen.

Por lo tanto, de cara a mi primera pregunta sobre cómo debo pararme frente a este tema, respondo que debo hacerlo de acuerdo con mi propia conciencia y con mi propia capacidad de comprensión y de percepción del problema que tenemos entre manos.

También me planteé el tema relacionado con el partido y el tema personal: ¿esto conviene o no? ¿Hay costos, réditos? En ese punto recurrí a Kant, filósofo de una fuerte formación cristiana que, a mi juicio, es el pensador más riguroso en el tratamiento de la ética. Kant nos dice que uno debe hacer las cosas que debe hacer sin considerar los costos ni los réditos. No es por quedar





bien con la sociedad ni por temor a quedar mal con ella que uno hace algo o deja de hacerlo.

Senador Enrique Rubio

(Encuentro Progresista–Frente Amplio)

Este es un tema complejo, de altísima sensibilidad y yo me felicito de que el Parlamento lo esté abordando. (...) Yo voy a decir de entrada que desde el punto de vista ético y moral estoy en contra del aborto y desde el punto de vista político y democrático estoy a favor de la despenalización y de las políticas públicas. En cierta medida, he llegado a convicciones fuertes en estas cuestiones y soy tan radical en una como en otra. Me parece que confundir las cuestiones éticas y morales con las legales no le hace bien a la sociedad ni al sistema democrático y ampara confusiones que nuestra sociedad, en su evolución política, superó hace ya varias décadas. Entiendo que una parte de la sociedad no tiene la legitimidad para imponerle a otra parte una ética acerca de cuestiones altamente sensibles. No comparto ese punto de vista y creo que es una herencia de una concepción de la sociedad de raíz fundamentalista, que rechazo absolutamente desde el punto de vista democrático. Los temas éticos, relativos a cuestiones claves y límites de la vida de las personas se deben discutir del punto de vista ético en el intercambio libre dentro de la sociedad. Allí cada uno asume la postura que le parece mejor y trata de convencer a los otros, ajustando su conducta a lo que cree. Pero no se debe usar el facilismo de incluir dentro del Derecho Penal e imponer por la vía legal cosas muy caras para algunos pero que son vistas de otra manera por otros. Si eso es así y los puntos de vista últimos sobre lo que nos está permitido hacer o no en nuestras vidas son muy diferentes, entonces, lo que sucede es que se instala una situación malsana en la sociedad que genera y ambienta la hipocresía, el doble discurso y el ocultamiento de las cosas, donde los más débiles son los que pagan el más alto precio. Yo creo que eso es lo que está sucediendo en la sociedad uruguaya. Por consiguiente, como creo en el pluralismo democrático y me parece que a este asunto lo abarca dicho pluralismo en lo que se refiere al tema ético, no al legal, estoy de acuerdo con esa consigna juvenil que se ha difundido en distintos países que dice que es necesario «educar para no abortar y despenalizar para no morir». Esto, para decirlo de una manera breve y lacónica, pero que me parece que también es muy ilustrativa.



(...) A mi juicio, debemos identificar los dilemas verdaderos y los falsos, porque de lo contrario la discusión que se da se carga de un conjunto de pasiones y se etiqueta en blanco y negro. Lo peor que puede suceder en cuestiones límites es apelar al pensamiento dicotómico, porque ello no permite identificar los problemas en su hondura, en su complejidad y en la diversidad del pensamiento de las personas y de la sociedad frente a los mismos. Creo que el dilema no es por el aborto o contra el aborto, sino por la represión como política o por la despenalización como política seguida de otras cosas. Entiendo que este es el dilema verdadero y, en tal sentido, comparto el punto de vista del profesor Faúndes, de la Universidad de Campinas, cuando se pregunta –en un reportaje que me parece esclarecedor–: «¿Ustedes creen que hay alguien que realmente esté a favor del aborto? ¿Quién se alegra cuando una mujer se hace un aborto? ¿Quién está feliz cuando hay muchos abortos en una sociedad?»

Para abordar un tema tan sensible hay diversidad de posturas filosóficas, pero si prospera esta mentalidad dicotómica y fundamentalista, ganan otros temas y terminamos en una «convivencia» invivible, dentro de la sociedad democrática.

Senador Alejandro Atchugarry

(Partido Colorado)

Todos estamos bastante convencidos de que la situación real refleja que la legislación penal, que –supuestamente– tendría que ser el máximo grado de protección a un bien jurídico, en esta materia ha sido un enorme fracaso. Hoy

los uruguayos estamos en conocimiento de que decenas de miles de uruguayas –no sabemos bien cuántas– pasan al año por esta situación. Ante esta circunstancia, lo primero que uno siente con claridad es que la situación existente no conforma a nadie ni es sostenible. Para ello, señor Presidente, basta ver la ley.

¿Realmente la sociedad siente que el procedimiento a realizar, como han señalado algunos señores Senadores, que la respuesta principal de la sociedad es aplicar la ley vigente y, por lo tanto, la prisión? (...)

En la primera aproximación que hacemos a este tema, cuando nos preguntan si estaríamos dispuestos a acompañar un cambio en la legislación penal, muchos de nosotros lo primero que decimos es que estamos a favor de la vida y hasta nos suena mal hablar del aborto. Y cuando empezamos a mirar los números, nos damos cuenta de que en esta sociedad hay una víctima segura, que es esa expectativa de vida que se ve frustrada, que tiene que ver con nuestra esencia, nuestro amor, nuestros instintos básicos; me refiero al hecho de promover la vida, de continuar la especie y de continuarnos nosotros mismos a través de nuestros hijos. Pero después vemos que, en la mayoría de los casos, la mujer también es una víctima. En este sentido, me ahorra muchas palabras lo que ha escrito el Sindicato Médico que, en ese aspecto, lo comparto totalmente pues, reitero, la mujer también es una víctima. (...)

Siento, señor Presidente, que sería un error tomar una decisión legislativa en este instante y creo que debemos pro-



curar convencer a nuestros colegas del Cuerpo en el sentido de trabajar y tratar de abrir una puerta –hay más de un mecanismo posible, no sin dificultades técnicas y prácticas– para que todos lo decidamos, y cuando digo todos estoy hablando de la ciudadanía. No digo esto porque el Cuerpo no tenga legitimidad ni porque constitucionalmente no lo pueda hacer; no se trata de que nosotros no seamos legítimos, puesto que nos ha votado la gente y el tema no va a terminar aquí, en esta legislatura ni en la que viene, sino porque todos, de igual a igual, laudando para bien o para mal, en el error o en el acierto, podremos resolver el tema. Los únicos que nos podemos equivocar somos los que votamos como pueblo, porque somos los titulares de la sociedad. Sólo así, señor Presidente, vamos a resolver un tema tan delicado y complejo de una manera que lo estabilice para poder trabajar en él.

Senador Eduardo Ríos
(Encuentro Progresista–Frente Amplio)

Los legisladores de los distintos partidos y con concepciones ideológicas diferentes nos hemos puesto de acuerdo en que la realidad es esa. La mujer aborta y muere por lo que pasa en la realidad, porque no tiene dinero, porque si dispone de los medios, también tiene garantías. Entonces, para buscar la igualdad tenemos que tratar las desigualdades de la sociedad. Para ello es preciso educar, pero no lo hacemos postergando el tratamiento del tema, sino aprobando este proyecto de ley y aplicando su contenido. (...)

La ley tiene sentido cuando emana de una conducta social admitida y todos nos comprometemos a cumplir dicha conducta. De lo contrario, esa ley no sirve. En eso estamos de acuerdo. Entonces, frente a esa realidad, el Código Penal ha quedado perimido; la clandestinidad ha ganado, el mercado negro es horrible, las mujeres se mueren y nos pega en el alma que algunos ciudadanos lucren con esta realidad. Yo he escuchado hoy, y en anteriores oportunidades, frente a esto, que algunos legisladores manifiestan que no hay que hacer nada, y no estoy de acuerdo con ello. (...)

El Estado laico es una maravilla de Estado. Nosotros, como lo disfrutamos, a veces no percibimos sus valores. Debemos destinar nuestras leyes, nuestra idea y nuestro pensamiento al beneficio de todos los ciudadanos, y también de aquellos que tienen valores fi-



losóficos o religiosos que los llevan a tomar determinadas conductas; me parece que eso está bien y lo respeto. En realidad, respetamos a todas las iglesias y a todos los marcos religiosos que pueden existir en una democracia liberal. ¡Bueno sería que estuviéramos en contra de alguna expresión religiosa y quisiéramos combatirla por no estar de acuerdo con la nuestra! De ninguna manera podemos hacer eso, porque en una sociedad todos debemos convivir, y cada ciudadano, individualmente, tomará sus decisiones en base a sus propias creencias y convicciones. Es necesario aclarar que esta ley no manda a nadie a acudir a una clínica; por el contrario, prevé una sanción para quien no decide en el tiempo establecido y no adopta el camino necesario de educación que la ley ordena. Repito que esta ley no obliga a tomar una conducta determinada; por tal razón, aquella persona que, de acuerdo con su religión, considere que no debe hacerse un aborto, no está obligada a realizarlo. Esa persona no va a incumplir la ley y, por el contrario, podrá ejercer su derecho, del mismo modo que otros ciudadanos ejercerán los suyos.

Senador José Mujica
(Encuentro Progresista– Frente Amplio)

Frecuentemente decimos que esta discusión tiene como fin el salvar vidas y que, en definitiva, todos estamos a favor de la vida; personalmente, voy a poner en tela de juicio esta aseveración. La discusión, en todo caso, está en si colocamos el tema en la frontera de la evidencia y de la legalidad; en si esto podrá incidir, tal como ha sucedido en Suecia –país con muchos recursos–, operando psicológicamente sobre la mujer en este trance y logrando resultados admirables, ya que casi un 70% de las mujeres que en una primera instancia pensaban abortar, cambian de parecer, porque hay una evidencia comprometida, profesional, del Estado. Podemos señalar que es un hecho el que se salvan vidas, pero estamos hablando de una sociedad desarrollada que aunque tiene sus bemoles, como la sueca, en estas cosas ha avanzado mucho; yo diría que es una especie de sociedad de vanguardia. Sin embargo, nosotros no somos Suecia, y acá viene un problema que quiero señalar.

Personalmente, no creo que sea la pobreza la causa del aborto; para mí, esto es consecuencia de la soledad, y no es responsabilidad de las mujeres, sino de los hombres que no asumimos nuestras responsabilidades. No las asumimos cuando somos jóvenes y tampoco lo hacemos cuando somos padres, hermanos o esposos y dejamos a la mujer en la frontera de la soledad, frente a un problema muchas veces gravísimo. Entonces, no es un problema de la mujer, sino de la sociedad, y reitero que pienso que los principales responsables somos los hombres. Por eso, estimo que si no hay un cambio en nuestra conducta, no hay ninguna ley que arregle el problema. Los que tenemos que cambiar somos los hombres. Si tenemos una hija que se enamoró o tuvo una aventura –lo que no es un pecado–, la tenemos que amparar y pelear por ella. Lo mismo sucede si se trata de una hermana. En caso de que tengamos cinco hijos y no tengamos trabajo, «contigo pan y cebolla»; después veremos qué hacemos. Esto es lo que lleva al drama de la mujer: la defección del hombre, hecho que se da en toda la escala social, aunque toma características distintas.

(...) El aborto es un fenómeno más elaborado, más moderno, y que casi acompaña la aparición del Estado. Por lo menos, en los restos de organizaciones sociales primitivas como los Tasmanios, vemos que no existía el aborto. De aquí podría derivarse que el aborto acompaña el desarrollo de la civilización, porque debemos reconocer que es un hecho antinatural desde el punto de vista de la conducta de las hembras en todos los mamíferos y en las aves; sin embargo, la liquidación de los individuos nacidos frecuentemente se presenta donde parece que la naturaleza está priorizando la defensa y la permanencia de la especie.

(...) Ahora bien; aceptando la plausible idea de que se intenta salvar vidas, pensamos que este proyecto de ley es un aporte, algo mucho mejor de lo que tenemos; es un paso, un desafío, aunque seguramente está lleno de baches. En primer término, no le impone nada al hombre, que sigue siendo el gran ausente, aquél que no tiene responsabilidades. Parece que el feto surge por generación espontánea y esto es todo un tema. Hay algunas sociedades contemporáneas que están incluyendo a dos.

No voy a andar con vueltas al decir que, para mí, al interrumpir el embarazo se provoca la muerte.

Senador Guillermo García Costa
(Partido Nacional)

Señor Presidente: la vida humana es inviolable desde su inicio en la concep-

ción. Todo ser humano tiene derecho a la vida y por tanto se violan conceptos morales y éticos cuando se arremete contra este derecho en una u otra forma. Toda actividad del hombre dirigida a atentar contra el valor primario, absoluto y esencial de la existencia es, por tanto, inadmisible. El aborto es un atentado violatorio del derecho a la vida del ser humano en gestación. En consecuencia, lo que a mi juicio el Parlamento puede discutir válidamente es cómo se procura evitarlo, cómo procura la sociedad no tener miembros que estén en la dolorosa necesidad, en la tentación o en la deplorable mera comodidad de atentar contra la vida de otros seres. En el tema estamos implicados todos los actores de la circunstancia y, por descontado, en primer y relevante lugar, los legisladores que condicionamos y damos lugar a las normas que encuadran estos principios. (...)

La errónea ley vigente determina daño para alguna de las mujeres que abortan clandestinamente porque en tal virtud a veces no hay condiciones de asepsia suficientes. Dados esos planteamientos básicos, se plantea la solución. ¿Cuál es, señor Presidente? No logro entenderla como racional; naturalmente que la entiendo como textual. Frente al cúmulo de circunstancias que han determinado que la ley vigente, negativa para el aborto, no se haya cumplido y, por tanto, se hayan dado consecuencias negativas en la sociedad, ¿cuál es el meollo esencial de la solución propuesta? Aprobar un sistema de aborto consentido para que los 30.000 que se han matado clandestinamente se maten no clandestinamente. Yo concebiría, señor Presidente, que la ley trajera una sistematización nueva sobre el tema que implicara que, visto lo negativo que sucede, vamos a precaver esta matanza de inocentes. La respuesta es, precisamente, diversa: «No; vamos a permitirla y, además, vamos a ayudarla a realizar», en el Pereira Rossell porque está restringido en clínicas privadas, para que tengamos la seguridad de que la matanza de 30.000 seres –empleo el número que se ha usado aquí– no sea clandestina y difícil de calcular.

Senador Eleuterio Fernández Huidobro

(Encuentro Progresista– Frente Amplio)

Todo lo que hago en política, señora Presidenta, en especial leyes –sobre todo últimamente–, lo hago desde una perspectiva moral y no creo ni tampoco entiendo que alguien lo haga desde ninguna o desde la nada, aun cuando diga que lo hace de esa forma. No nací de un repollo; mi tolerancia reconoce sí que haya colegas que voten de manera distinta y lo hagan desde su propia perspectiva y también que haya remotos lugares en el mundo con otras culturas, civilizaciones, religiones y peripecias civilizatorias. Además, toda ley, salvo ciertos casos, luego de votada, ampara o favorece la moral y hasta los intereses de unos y no los de los otros; así es la vida en democracia. Difícil es encontrar una ley votada aquí que ampare, proteja y defienda los intereses de absolutamente todos. Lo que no le puedo exigir a nadie es que legisle desde la amoralidad y menos desde la inmoralidad. Compréndase, entonces, que desde esa, mi perspectiva, será posible redactar una ley; desde otra, reconozco, la ley será distinta, con tan legítimo derecho como la mía. En este caso, el punto de partida determina el camino a seguir.

Yo no puedo banalizar la muerte de un embrión, y si en el país hay 33.000 abortos anuales –que es la cifra más aceptada, pero totalmente insegura–, debo tratar de evitar que esa mortandad de futuros hombres y mujeres se produzca. La veo como la peor expresión de la violencia doméstica, por la muerte de esos embriones, por la tragedia de esa mujer, por el hecho social de que gran parte de esos abortos son decididos por hombres –padres, esposos, compañeros, parientes–, por la omisión culpable del Estado y, también, porque la sociedad en su conjunto elude los problemas e impone las soluciones, aunque éstas sean pésimas. Asumo la culpa propia en esto y pienso entonces que el principal objeto de la ley debe ser combatir el aborto. (...)

Sin embargo, esta ley lleva como nombre: «Defensa de la Salud Reproductiva». Así como hay abortos para pobres y para ricas, hay fecundación, concepción, gestación, parto y crianza para pobres y para ricas. Y las que más mueren y quedan mutiladas en los partos son las pobres, o sea, la inmensa mayoría. Esta ley de eso dice: nada. Por lo menos, cambiemos su nombre, porque así como está y con el nombre que la bautizaron deja la peligrosa sensación de que los hijos y las hijas pueden ser plagas o, modifiquemos la ley para que realmente se refiera a la salud y a la reproducción, y lo haga sustantivamente.

El drama social, la realidad concreta, el hecho de que la penalización del aborto obliga a su práctica clandestina y somete a las mujeres a todo tipo de explotaciones, humillaciones, mutilaciones e incluso la muerte, coloca en el debate parlamentario y en el del país

un decisivo argumento a favor de ir a la despenalización; a mi juicio, el más grande de los argumentos a favor de la misma.

Por lo tanto, no me niego a discutir la despenalización del aborto, que no es la interrupción de nada –acá tengo un problema con el idioma–, sino su eliminación. No se interrumpe un embarazo para seguirlo el mes que viene, sino que se lo elimina. Estoy dispuesto a discutir la despenalización, pero sin engañar a nadie. Sé muy bien de qué se trata. En la medida de las posibilidades del Estado y de la sociedad, debería evitarse el aborto. El gran problema es que este proyecto de ley, tal como está, sin modificaciones importantes, no da respuesta a este principal argumento y, por lo tanto, pierde su sostén sustancial porque, repito, el mal a combatir es el aborto y sus agregados concomitantes, cuando es clandestino. Nadie está de acuerdo con el aborto; a lo largo de mi vida no he conocido una sola persona que esté de acuerdo con ello.



Senadora Margarita Percovich
(Encuentro Progresista – Frente Amplio, en suplencia del senador Alberto Couriel)

A nuestro juicio, se trata de una iniciativa de política sanitaria con relación a este tema, un proyecto de ley de prevención. Entendemos que hay una responsabilidad política de los legisladores que deben tratar de definir prácticas sanitarias a través de una norma legal. Aquí sí se habla de políticas que el Estado tiene que asumir. Incluso, las responsabilidades con relación a la educación sexual que debe cumplir el Estado y las políticas de prevención y anticoncepción están previstas claramente en el primer capítulo. (...)

A pesar de todos los argumentos que agregan miedo a la mujer, igualmente lleva adelante esa práctica. Entonces, no podemos mirar para el costado y sí debemos buscar una solución que es responsabilidad de una política sanitaria. Debemos respetar todas las opciones porque, evidentemente, para ciertos conflictos morales no existen soluciones y ni siquiera es posible mediarlos, sino que simplemente podemos proponer mecanismos que garanticen la convivencia en la diferencia de historias y concepciones éticas, morales o teológicas. En lo personal, pienso en las responsabilidades de políticas sanitarias que nos corresponden y, en tal sentido, considero que el marco en el que está redactado este proyecto de ley permite hacer realidad ese gran desafío que es que en una democracia todos podamos convivir con esas concepciones y optar por las diferentes prácticas, no limitándolas pero sí estableciendo cuándo es delito y quiénes pueden realizarlas. Me parece que se trata de eso y que esa es la responsabilidad que tenemos frente a una ciudadanía que queremos que elija y decida con este marco que, a nuestro juicio, es completo.

Senador Luis Hierro López
(Partido Colorado, vice–presidente de la República)

(...) Voy a hacer una referencia personal a mi forma de votar, aunque creo

que ha sido suficientemente público, no importa mucho lo que vota cada uno; aunque se da la circunstancia de que en casi todas las bancadas hay matices y diferencias, importan mucho más los comportamientos colectivos de los partidos. En todo caso la situación personal de cada uno puede contribuir a la pequeña historia biográfica de cómo se produjo o no la aprobación de una ley. En mi caso, sin involucrar el sentimiento de mi bancada, la del Partido Colorado, en mi condición de candidato a Vicepresidente de la República en noviembre de 1999, con el doctor Jorge Batlle hicimos un acuerdo político con la Unión Cívica que vengo a reflejar esta noche votando en contra de este proyecto de ley, aunque lo considero importante. En esa circunstancia el Partido Colorado, a través de la gestión del doctor Batlle y de quien les habla, desarrolló dos acuerdos políticos: uno con el Partido Nacional que tenía que ver con cuestiones importantes de la vida del Estado y otro con la Unión Cívica, en el que establecimos algunos compromisos sobre cuestiones sociales, entre los cuales estaba el de no propiciar de parte del Poder Ejecutivo –que eventualmente íbamos a integrar– una legislación vinculada a los temas del aborto. Más allá de mi posición personal y de criterios filosóficos, concurrí voluntaria y resueltamente a la firma, consagración y cumplimiento de esos acuerdos políticos muchas veces mal denostados por la crónica y asimilados al reparto de posiciones o eventualidades y pocas veces recordados por la asunción de compromisos de índole ideológica que van consagrando la marcha de la República. En este caso concreto, a lo que nos comprometimos el doctor Jorge Batlle y yo fue a que no íbamos a potenciar legislaturas de esta índole, y en esa medida el Presidente de la República ha anunciado que si se consagrara un proyecto de ley de esta naturaleza, lo vetaría. En esa medida es que, en términos casi subjetivos e individuales, me permito decir al Senado que no voy a votar este proyecto de ley.



Lo primero que debo declarar es que el cumplimiento de un acuerdo político, de mi parte, siempre es un acto feliz, voluntario, resuelto, cívico y democrático.

Por otra parte, voy a votar la moción del señor Senador Atchugarry para que el tema vuelva a Comisión a fin de procurar un entendimiento entre los señores Senadores y encontrar un mecanismo para llevar este tema al alto tribunal del Cuerpo Electoral. ¿Abdico de mi responsabilidad? No, la asumo. Estoy en contra del proyecto de ley y lo he dicho en todos los medios de comunicación. No abdico de ninguna de las responsabilidades que tengo como legislador. Sí creo que un país que ha hecho referéndum y plebiscitos, por ejemplo, para resolver si la educación debía tener el 27% del presupuesto, sobre si la UTE debía tener un marco energético regulatorio o cuál era el destino de la refinería de ANCAP, por los mismos mecanismos de consulta popular, ya sea recolección de firmas u otros procedimientos, se consulte a los ciudadanos sobre un tema vitalísimo como el aborto. Digo esto no porque haya abdicación de ninguno de los señores Legisladores, sino porque además es un asunto que, como bien se dijo, para resolverlo hacia el futuro del país deberíamos consultar a los uruguayos.



Senadora Mónica Xavier
(Encuentro Progresista–Frente Amplio)

Con relación a las precisiones que quisiera hacer, no comparto el hecho de la ausencia de responsabilidad del padre en este tema. A este respecto, el artículo 1° del proyecto de ley dice claramente, en su primera oración: «*El Estado velará por el derecho a la procreación consciente y responsable, reconociendo el valor social de la maternidad, la paternidad responsable y la tutela de la vida humana*». Creo que esta primera frase no está puesta por casualidad, sino que refleja el espíritu que se trató de plasmar en este proyecto de ley: ciudadanas y ciudadanos responsables de su salud y de su actitud reproductiva ante la vida, además de la necesidad de tutelar la vida. Quizá podrá discutirse sobre esto –y seguramente nadie lo va a negar– que el embarazo transcurre en el cuerpo de la mujer y no en el del hombre; algunos dicen que si así fuera, tal vez el aborto se habría legalizado hace bastante tiempo. Pero la cuestión es que transcurre en el cuerpo de la mujer y que ello trae determinadas consecuencias. El aislamiento y la soledad en que se encuentran las mujeres la mayor cantidad de las veces, es la realidad más frecuente. Y lo que la ley no prohíbe, lo habilita. Lo que queda muy en claro es que es la mujer quien, en última instancia, decide en consulta con el médico tratante y acompañada o no de su esposo, su compañero o, incluso, la pareja casual de la que pudo haber quedado embarazada. Eso la ley no lo prohíbe y, por tanto, lo habilita. Lo que sí dice es que si se va a esperar a que el padre biológico, que habitualmente está ausente, dé su consentimiento, al igual que la mujer, para proseguir con el embarazo o tomar la decisión de interrumpirlo, difícilmente estemos otorgando en términos reales ese derecho a la mujer y estemos consagrando en términos reales ese derecho en la ley, porque –vamos a lo primero– habitualmente, y lamentablemente, la mujer se encuentra sola frente a estas situaciones.

(...) La consulta popular es un instituto de la ciudadanía y no un mecanismo para que los Legisladores nos eximamos de nuestro deber de legislar. Si bien muchos de los integrantes del Cuerpo así lo han planteado, creemos que es una razón más para sumarnos –luego de estos 20 días que hemos podido tener de reflexión– a la resolución del órgano político a que pertenecemos –que respeta los argumentos que cada uno pueda esgrimir con relación a la votación sobre el fondo del tema–, en el sentido de proponer que se vote, que se haga en forma nominal –como también planteaban otros legisladores–, y que estos caminos de consulta popular –por supuesto, somos una fuerza que apela a ellos– los estudiemos una vez culminada la votación.

Senador Reinaldo Gargano
(Encuentro Progresista–Frente Amplio)

(...) Defiendo la vida en todos los planos y creo que lo religioso está en el fondo de todo este asunto. Creo que la sociedad uruguaya ha madurado mucho y cuando se dice que ella está por un lado, y la ley y los legisladores por otro, algo debe andar mal; debemos andar mal nosotros porque si la sociedad va por un lado y nosotros por otro, es porque no la observamos correctamente y no aprendemos de ella a hacer lo que debemos en nuestra calidad de legisladores.

Asumo un compromiso personal; sé que hay compañeros que no comparten esta opinión, pero tengo la idea de que este tema se va a replantear en la próxima Legislatura. Voy a luchar en mi partido –me refiero al Partido Socialista– para que el tema vuelva a plantearse y que vuelva a traerse a este ámbito para que se legisle. Asimismo, si existe voluntad política en algún sector en el sentido de que el tema sea sometido a la definitiva expresión de la voluntad de la soberanía nacional, que es el Cuerpo Electoral –la Constitución establece en el artículo 1° que la soberanía reside en el Cuerpo Electoral–, que así se haga para que se decida definitivamente. Nosotros somos muy fieles a los pronunciamientos del Cuerpo Electoral y cumplimos estrictamente con lo que él dice. Por lo tanto, no tenemos miedo a esa expresión.

En consecuencia, personalmente confío en que haya legislación sobre este tema en la próxima Legislatura y que, además, si existe la posibilidad y así se desea, se someta esto a la decisión del Cuerpo Electoral.

«Ese sábado, en la feria vecinal de mi barrio, el senador Huidobro dialogaba con los vecinos. Yo iba dispuesta a decirle que había traicionado a las mujeres al votar en contra del Proyecto de Ley... Pero otra vecina se me adelantó».
(Nené, 71 años, Buceo)

¿De quién es el cuerpo de los señores senadores?

acerca del derecho a decidir de las mujeres

Senador Walter Riesgo
(Partido Colorado)

Aclaro que no estoy en contra de la mujer que toma estas decisiones. No puedo juzgar la casa que no es mía porque en su casa cada uno sabe cuáles son realmente los problemas; pueden ser infinitos y algunos, ciertamente, han de ser enormemente duros. Quiero ayudar a esa mujer pero no acompañándola a un quirófano para eliminar una vida. Quiero ayudarla por todos los medios que sea pero no partiendo por lo más simple y aberrante, que es terminar con una vida. Eso no es bueno (...) Evidentemente, acepto que la mujer tiene derecho a no quedar embarazada. En tal sentido, acepto todas las técnicas. La aplaudo y la felicito; puede utilizar el condón, el DIU, las pastillas y otros muchos sistemas que como hombres no conocemos, pero sí las mujeres. Allí está el derecho de la mujer a no quedar embarazada y es hacia donde debemos apuntar, pero no a la solución cuando ya hay vida. Personalmente no coincido con que la mujer, la pareja, el juez ni el médico interrumpan una vida. Estamos hablando de un derecho inherente a la persona que le pertenece a ella. ¿Por qué se lo voy a quitar sin siquiera consultarla? ¿Por un antojo? ¿Por qué 31 Senadores dispusimos que fuera así? ¿Por qué no tiene derecho ese ser humano? Si hay algo de lo que estoy convencido es de que el aborto, señor Presidente, no interrumpe sino que, simplemente, mata. Usar el eufemismo en este tema está de más, puesto que hay que hablar muy claro: el aborto es muerte, así de simple, no tiene otra definición. Entonces, si en nuestra casa no comenzamos a respetar la vida antes de nacer, muy poco derecho tendremos a pedir su respeto en otra etapa de su vida.

Senador Enrique Rubio
(Encuentro Progresista– Frente Amplio)

Desde el punto de vista filosófico e ideológico tampoco comparto, frente a esta cuestión tan sensible, una postura frívola que simplemente dice: «el cuerpo es mío y yo hago lo que se me cante en ganas con él». Esta es una postura muy individualista. Tiene puntos de contacto con el «individualismo posesivo» que fundó la modernidad del Estado y la sociedad en que vivimos, que tiene una historia que se inicia en la filosofía inglesa del Siglo XVII. Me refiero al individualismo posesivo que sostenía: «Yo soy dueño de mi cuerpo y, como prolongación del mismo, tengo el derecho a la propiedad privada»; o sea, «yo soy dueño de las cosas que están al alcance de mi cuerpo». Si vamos por esa línea, me parece que terminamos en una filosofía que en el fondo es bastante asocial y que, por lo tanto, no comparto.

Senador Alejandro Atchugarri
(Partido Colorado)

Los que sentimos que no puede haber una discusión tan por blanco o negro, los que compartimos, junto a muchos uruguayos y uruguayas, que frente a dos derechos muy relevantes como lo son el derecho de una persona a decidir su vida, su destino y no su cuerpo, y el derecho a la vida –que siempre es el más fuerte–, creemos que hay que promover el derecho a la vida. Pero acéptesenos, señor Presidente, buscar un punto en el que no necesariamente se actúe bajo la amenaza penal –que después no llevamos a cabo–, sobre dónde promover la vida.

Senador Eduardo Ríos
(Encuentro Progresista– Frente Amplio)

Se ha dicho en Sala que este es un tema de la mujer, del hombre, de la sociedad. Creo que es un tema de la mujer y



del hombre. Considero que los temas de la sociedad y la involución social y emergente de lo que mencionaba hace un momento, no son exclusivamente de la mujer como responsabilidad de tratamiento. Será de ella su decisión de ejercer su libertad sexual como profundización y modernización de la vida democrática; pero el tema que estamos tratando no es un problema de las mujeres, sino de la sociedad. La sociedad toda debe tomar conciencia de lo que está sucediendo.

Considero que ubicar este tema exclusivamente en el campo femenino es ser irresponsable como actor social, como padre, como hombre, como marido, como compañero y como educador que soy de mis propios hijos y del seno de la gente que me rodea, cualquiera sea su estamento. Ello no es contradictorio con saber que este proyecto de ley tiene en su centro la libertad del cuerpo de la mujer y la libertad sexual, hecho que entiendo positivo.

Insisto en que considero positivos los derechos sexuales y su ejercicio moderno en una sociedad también moderna, porque son profundizadores de la democracia.

Senador José Mujica
(Encuentro Progresista– Frente Amplio)

Si bien, obviamente, en términos relativos la mujer es dueña de su cuerpo, éste también pertenece a la especie y no florece por generación espontánea. Entonces, es evidente que hay una responsabilidad masculina en todo lo que pasa. Aclaro que estoy a leguas de un estridente feminismo que existe por ahí, pero hay que reconocer que el hombre asume frente a estos temas una especie de no existencia, a tal punto que en algunos hogares es la mujer la que tiene que acompañar a la hija y encargarse de ella o, en todo caso, una tía; pero el hombre no, éste ni siquiera la acompaña, aunque sabe todo y pone la plata.

Senador Guillermo García Costa
(Partido Nacional)

La posición de que la mujer es dueña de su cuerpo y por ende absurdamente es dueña del embrión que lleva en su seno no está en el proyecto; sin embargo, sustenta, en parte, el trasfondo de su base conceptual y, en muchos casos –para los que hemos leído y oído, hasta donde hemos podido, toda la argumentación que se ha hecho–, se sostiene en criterios populares con que se defiende el proyecto de ley que, repito, no contiene esa posición, pero la asume. Este proyecto de ley establece, en forma no articulada ni expresa, que el hijo es parte de la madre. Ello desde la muy férrea punición del aborto posterior a las doce semanas –reconociendo, también lateralmente, que lo que preocupa es la madre y no el embrión–, hasta la total ausencia del padre en todo el texto de la ley.

Senador José de Boismenú
(Partido Colorado)

Personalmente, voy a sostener una teoría que vemos desarrollarse en nuestro Parlamento. Yo sostengo que todas las cosas son consecuencia de otras y que, en general, este tema del aborto fue, durante muchos años, un asunto propio de los seres humanos del género masculino, en el que la mujer no tenía intervención. Si analizamos las últimas etapas de la vida en países como los nuestros, vemos que las mujeres, por reacción, son las que más han actuado respecto de este tema. Acá, sin duda, el género masculino paga los pecados que ha cometido.

La legalización del aborto no lleva a un mejor control del mismo, sino a una liberalización total y descontrolada.

Una maestra de tercer año de escuela pidió a sus alumnos que trajeran material sobre el 1º de mayo. Tres de los niños llegaron con pegotines a favor de la ley de salud reproductiva que habían recogido en el acto realizado en la Plaza de los Mártires de Chicago, en Montevideo. La conversación se instaló en la clase y uno de los niños pudo decir en voz alta que su tía había muerto por un aborto mal practicado.

Senadora Margarita Percovich
(Encuentro Progresista– Frente Amplio)

Las mujeres no somos un envase para nadie y hay una cuestión de sensibilidad que de ninguna manera se puede manejar como se ha hecho aquí –lo que nos molesta a las mujeres–, en una forma tan agresiva, como si las mujeres fuéramos insensibles al recurrir a la práctica de la interrupción del embarazo.

«acordarse de santa bárbara cuando truena»

Senador Walter Riesgo
(Partido Colorado)

¿Por qué en vez de estimular y despenalizar el aborto no buscamos la educación y la formación en valores? ¿Por qué el CODICEN, en Primaria y en Secundaria, no forma a los jóvenes en una vivencia responsable y segura de su sexualidad? No me digan que no lo intenté. En oportunidad de estudiarse el Presupuesto Nacional, junto con el señor Senador Correa Freitas presentamos varios artículos mediante los cuales se pedía que el CODICEN se preocupara por los temas de educación sexual, alcoholismo, tabaquismo, drogadicción y otros que no recuerdo. Sin embargo, nos dijeron de todo, desde nuestro Partido y desde tiendas contrarias. Algunos defendían la autonomía del CODICEN, un CODICEN que es completamente responsable en el tema del aborto porque no ha hecho una política de educación como todos estamos de acuerdo que debería haber hecho. No ha movido un pelo y, por lo tanto, lo considero muy responsable. Creo que el tema de la educación sexual es fundamental, tanto en la escuela como en Secundaria, así como también el respaldo económico a la mujer carente, no tenemos por qué negarlo.

Hablemos de educación sexual sin trauma, comprometiéndonos con la vida y no con la enfermedad y con la muerte. No hay que tener miedo a hablar de educación sexual, porque es un seguro de salud hablar de ella. La familia es la base de nuestra nación y lo que hagamos nunca será suficiente para mantenerla. Todos los días tenemos que regarla, y de su fortaleza dependerá, sin duda, nuestra nación. El aborto no combina con el concepto de familia; por el contrario, el aborto socava la estructura de la misma.

Senador Ruben Correa Fleitas
(Partido Colorado)

Finalmente, también debo citar que el año pasado hicimos en este Cuerpo una exposición sobre educación sexual, en virtud de que consideramos que esta es una de las políticas de Estado fundamentales a nivel de la enseñanza de nuestros niños y jóvenes. En tal sentido, debo recordar que en aquel momento expresé que la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud, junto a la Asociación Mundial de Sexología, aprobaron en Ginebra, en el año 2002, una serie de recomendaciones para la acción en salud sexual y reproductiva, que sugiere a los Gobiernos la implementación urgente de la educación sexual formal. En ese momento, también señalamos que dicha educación es un recurso fundamental para la prevención primaria en salud sexual, pero también para la salud mental y social. Se previenen las enfermedades de transmisión sexual, entre ellas, la infección por HIV/SIDA, uno de los flagelos más terribles que sufre hoy la humanidad. Se previene el embarazo precoz e indeseado y, por tanto, se previene el aborto. Se previenen las disfunciones sexuales del varón y de la mujer, que conspiran contra la calidad de vida de las parejas en todas las edades y que son fuente de conflictos, de violencia y de disgregación conyugal y familiar. Se evita la violencia sexual y los delitos que emanan de ella, como la violación, el atentado violento al pudor, el abuso sexual infantil y el acoso sexual.

También se previene la discriminación que, a causa de su sexo, sufren las mujeres, por lo que promueve la equidad de los géneros y combate el sexismo socio– cultural.

Se promueve la libertad sexual –que no es poca cosa–, así como la responsabilidad sexual, que es irrenunciable. Pero, si no hay educación sexual ¿cómo podemos pedir a nuestros jóvenes de ambos sexos que sean tan libres como responsables? ¿Acaso la ignorancia

sexual no los hace menos libres y menos responsables? ¿Acaso son ellos los que impiden que la educación sexual les llegue? No. Somos los adultos, los que poseemos el poder de decisión en la cosa pública, los que debemos apoyar las iniciativas de nuestras autoridades educativas, que suelen sentirse sin apoyo político cuando reciben presiones de padres y grupos sociales, así como también apoyar a los gremios estudiantiles y docentes si participan y comparten estas iniciativas.

Senadora Julia Pou
(Partido Nacional)

Me parece que un país que gasta el 11% de su presupuesto en salud debería revisar muchas cosas –sé que no es el tema de hoy–, entre ellas –porque en esto quizás hemos ido para atrás–, la promoción de los derechos reproductivos de nuestra sociedad, la promoción de políticas públicas de anticoncepción y, fundamentalmente, la implementación de políticas educativas efectivas. Muchas veces se ha reaccionado en contra de las políticas educativas en lo que tiene que ver con los aspectos sexuales de la vida diciendo que se corre el riesgo de adelantarse a inquietudes, a curiosidades, pero creo que hoy en día cualquiera que tenga un televisor en su casa se dará cuenta que aquí nadie se adelanta a nada. En la vida, en esto, como en tantas otras cosas, es mejor llegar temprano y bien, que tarde y mal. Creo, señora Presidenta, que por aquí viene parte de la cosa: en lo relacionado a la educación y en materia de información hemos retrocedido.

Senadora Marina Arismendi
(Encuentro Progresista–Frente Amplio)

Ahora bien, los educadores debemos ser educados para poder trasmitir parámetros, valores y orientación en el plano sexual. Se trata de toda una transformación de la sociedad en ese sentido porque si cada uno de nosotros va a impartir educación sexual con sus prejuicios, sus atavismos y sus creencias personales, seguramente también los vamos a trasmitir. Entonces, no vamos a poder mostrar un camino sano que no termine, en definitiva, en una situación de riesgo como la que estábamos señalando.



otros posicionamientos históricos

En los 18 años que el debate de aborto ha tenido en Uruguay, en su historia reciente, hubo importantes sectores y actores de la sociedad que nunca tomaron posición pública sobre el asunto.
En esta oportunidad, fueron sustanciales los posicionamientos de dos instancias de incuestionable incidencia en el país, el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República y el Sindicato Médico del Uruguay.

Montevideo, 27 de noviembre de 2002

Proyecto de Ley de Defensa de la Salud Reproductiva

Universidad compromete aporte científico y académico para la mejor resolución de grave problemática.

El consejo Directivo Central de la Universidad de la República aprobó anoche por unanimidad una declaración pública referida al Proyecto de Ley de Defensa de la Salud Reproductiva. El texto es el siguiente:

Declaración

Ante la discusión parlamentaria del Proyecto de Defensa de la Salud Reproductiva, el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en el marco del artículo 2° de su Ley Orgánica, considera oportuno compartir con la opinión pública las siguientes consideraciones:

- La penalización –en los 64 años que lleva su aplicación– no ha impedido que el aborto constituya una práctica sumamente frecuente en todos los sectores sociales.

- Su carácter de «práctica clandestina» al margen de los controles sanitarios y en manos de personal no debidamente calificado lo ha convertido en un grave problema social de la Salud Pública.

- Complicaciones derivadas de dichas prácticas configuran la causa del 27% de la mortalidad materna, cifra que se encuentra entre las más altas del mundo y que afecta casi exclusivamente a mujeres provenientes de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

- Se hace necesario sustituir el criterio penalizador que orienta la actual legislación por otro que impulse el desarrollo de políticas públicas tendientes a orientar e informar a las personas sobre los diversos aspectos relacionados al libre ejercicio de la sexualidad. Esto implica poner al alcance de las mujeres –cualquiera sea su condición– los apoyos médicos, psicológicos y sociales necesarios para procesar decisiones libres, autónomas y conscientes, incluyendo los servicios y programas necesarios para sostener dichas decisiones en condiciones de dignidad y equidad.

- La Universidad de la República comparte la importancia de que la sociedad uruguaya debata sincera y ampliamente este tema comprometiendo su aporte científico y académico como contribución a la mejor resolución de esta grave problemática sanitaria y social.

- Para finalizar reafirma su convicción de que la base para dicha solución deberá respetar el derecho de las personas a ejercer su capacidad de libre decisión, de



acuerdo a sus propias convicciones y el acceso equitativo a los recursos con que la sociedad cuenta para sostener dichas decisiones.

El Sindicato Médico se pronuncia sobre el aborto provocado

El Sindicato Médico del Uruguay, ante el debate que se ha instalado en distintos ámbitos de la sociedad uruguaya con respecto a los derechos sexuales y reproductivos de las personas, y muy en especial acerca de la posible despenalización del aborto bajo determinadas condiciones, considera de interés efectuar las siguientes apreciaciones, dirigidas al Cuerpo Médico, a los poderes públicos y a la ciudadanía en general:

1. El Estatuto del Sindicato Médico del Uruguay obliga a sus autoridades, en su art. 2 literal G, a bregar por «el mejoramiento de las leyes y disposiciones referentes a la Asistencia e Higiene Pública y la medicina social».

2. Los médicos en general y el SMU en particular, se han manifestado de forma clara y concluyente a los largo de sus ocho décadas de existencia a favor de la vida. No estamos a favor del aborto provocado, ni consideramos adecuado estimularlo o promoverlo de ninguna forma. Estar a favor de la vida, en el Uruguay de hoy, obliga éticamente a todos los profesionales de la Salud a intentar disminuir de manera real la cantidad de abortos provocados, con el objetivo–tal vez utópico– de hacer innecesaria esa práctica. Así se contribuirá de forma verdadera, más allá de las palabras, a evitar la morbimortalidad materna, así como también a evitar la interrupción de un proceso vital, como es el de un embrión o feto en desarrollo.

3. La actual situación es dramática y resulta inadmisible:
Es muy grave que en un país de poco más de 3 millones de habitantes, sin accidentes geográficos importantes, sin divorcios culturales ni idiomáticos, con una buena infraestructura de comunicaciones y con un sistema de Salud de alcance nacional, haya una mortalidad materna de 23 cada cien mil nacidos vivos. Esto significa un promedio de 13 uruguayas jóvenes muertas por año. La mayor parte de las veces, esas muertes son evitables.
Es muy grave que las mujeres que viven en condiciones de pobreza mueran 2.64 veces más por estas causas que aquellas que tienen otras condiciones socioeconómicas.
Es extremadamente grave que 1 de cada 3 muertes maternas ocurridas entre 1997 y 2001, hayan sido a causa de complicaciones de abortos practicados en condiciones de riesgo, causa no solo prevenible sino casi inexistente en los países donde existen servicios seguros de abortos.
Es grave y vergonzoso que las mujeres pobres que se atienden en el C. H. Pereira Rossell tienen 3 veces más posibilidades de morir por aborto provocado, que las mujeres de otros niveles socioeconómicos que acceden a mejores servicios de Salud.
A juicio del SMU el ambiente de inequidad basado en las condiciones socioeconómicas, que rodea todo este tema es vergonzoso, insultante, inmoral e insostenible.

4. Esta situación a nuestro entender debe revertirse atendiendo sus causas.
Las causas de los abortos provocados deben buscarse en los embarazos no deseados. Las recomendaciones internacionales, tanto de la Organización Mundial de la Salud como de otras instituciones de innegable prestigio y solidez ética, no dejan lugar a dudas sobre el camino a tomar:
Educación sexual y reproductiva desde la escuela primaria, para ejercer la sexualidad de manera libre y responsable.
Anticoncepción universal, segura, accesible y con todas las opciones para las y los usuarios, para evitar los embarazos no deseados.

5. El SMU entiende que, mientras haya embarazos no deseados habrá abortos provocados. En ese contexto, importa señalar que la mujer que decide abortar es una víctima y no una victimaria.

6. La legislación actual en Uruguay viola todas y cada una de las principales características de la Asistencia en Salud, que debe ser integral, universal, accesible, continua, oportuna, eficiente, económica, humana y adaptable. Dicha legislación, además, no ha logrado abatir el número de abortos, sino que por el contrario, ha contribuido a su incremento. En suma, se trata de una ley anacrónica y descartada por la



prá0ctica social desde su misma promulgación en 1938.

7. Ha quedado demostrado en todo el mundo de forma científica, más allá de credos, opiniones o valoraciones religiosas, filosóficas y políticas, que la despenalización del aborto lleva a una disminución en el número de abortos provocados y a una reducción de morbimortalidad materna y del feto.

8. Es entonces en este marco teórico, con estas consideraciones médicas, sociales, culturales y legislativas, que el SMU considera su deber expresar su posición a favor de la despenalización del aborto, en el entendido que dicha modificación legal no obliga ni estimula, sino que, por el contrario, como ha sido demostrado por la experiencia internacional, disminuye su práctica. Debemos indicar que la despenalización del aborto es en el actual contexto la principal manera de involucrar a toda la sociedad en tareas impostergables:

a. La implementación de políticas educativas efectivas,
b. La promoción de políticas públicas de anticoncepción,
c. La promoción en toda la sociedad de los derechos sexuales y reproductivos de todas las personas.

El Sindicato Médico del Uruguay convoca al Cuerpo Médico Nacional, a las instituciones representativas en el área de la Salud Sexual y Reproductiva, a las organizaciones de mujeres, a los legisladores y a la opinión pública en general, a abordar de forma madura y sin hipocresía, alzando la mira por encima de falsas oposiciones como la de «aborto sí» o «aborto no», la necesaria discusión para llegar a tomar las decisiones que nos demandan los tiempos.

El Comité Ejecutivo, 27 de abril de 2004

dossier *Especial*

Declaración del Partido Socialista

«...Queremos simplemente que se coloque la cuestión en sus términos humanos y razonables y que se entienda que el aborto es un acto que debe quedar en cuanto a su calificación, en el terreno de la moral; que no debe hacerse intervenir para su represión a la ley, porque la ley, ya lo ha demostrado en nuestro propio medio, fracasa, y hay más: puede llegar a ser contraproducente desde el punto de vista de los intereses sociales».

Emilio Frugoni, 1937

El Partido Socialista ante lo sucedido en el Senado de la República –que votó en forma negativa por 17 votos contra 13 el Proyecto de Salud Reproductiva– desea expresar a la población del Uruguay:

1. Que mantendrá decididamente su compromiso histórico con la necesidad de educar en materia de salud sexual y reproductiva para que todo ser humano pueda vivir su sexualidad con absoluta libertad, accediendo a los métodos anticonceptivos que elija, regulando su fecundidad y trayendo al mundo los hijos que realmente quiere y desea.

2. Que destaca la actitud coherente y comprometida de todos sus diputados y senadores que asumieron públicamente con suma responsabilidad –a lo largo y a lo ancho del país– la defensa del Proyecto de Salud Reproductiva, para intentar un cambio en nuestra obsoleta legislación que –dejando de lado la hipocresía social– permitiera acceder a la interrupción de un embarazo en condiciones dignas y seguras –cuando así fuese decidido por la mujer grávida– transformando lo que hoy es un privilegio al que se accede por tener dinero, en un derecho de ejercicio consciente para todas las mujeres, independientemente de su condición económica.

3. Que saluda a todas las organizaciones nucleadas en la Coordinación Nacional de Organizaciones por la Defensa de la Iniciativa, porque con su calificado trabajo de esclarecimiento y de difusión permitieron dar en la opinión pública un salto cualitativo muy importante en la comprensión de tan delicado tema, que es fundamental para el desarrollo de la democracia y el ejercicio real de la auténtica ciudadanía.

4. Que continuará trabajando para que el embarazo deseado sea una opción, para que las mujeres más desprotegidas sean consideradas, para que no haya muertes por esta causal o aberrantes mutilaciones que disminuyen sustantivamente la calidad de vida de nuestras mujeres, para que un día en nuestro país gane la tolerancia y no se discrimine y criminalice a las mujeres que eligen voluntariamente la interrupción de su embarazo.

Comité Ejecutivo Nacional
Partido Socialista



mirando al uruguay

Todo el proceso vivido en el país fue apoyado y seguido muy de cerca por redes y organizaciones regionales e internacionales.

Queremos agradecerles por las fuerzas y el compromiso demostrado con nosotras y con la causa.

A Catholics for a Free Choice, a Ipas, a International Women Health Coalition, a la Campaña por una Convención latinoamericana de Derechos Sexuales y Reproductivos, a la Red de Salud de América Latina y el Caribe, a la Campaña 28 de setiembre, a DAWN, a REPEM, a Católicas por el Derecho a Decidir, a la Articulación Feminista MARCOSUR, a CLADEM, a la Rede de Saúde de Brasil, a CIDEM de Bolivia, al Foro por los Derechos Sexuales y Reproductivos de Argentina, a GIRE de México, a SOS Corpo, al Instituto Patricia Galvao, a la Federación Latinoamericana de Sociedades de Ginecobstetricia (FLASOG), a las organizaciones de Malasia, a las de India, a las del Caribe, a las de Europa, a las de Africa, a las de las Américas, a todas, muchas gracias. La lucha continúa.

Siguen algunos de los mensajes recibidos:

México, DF, 21 de mayo de 2004
Queridas compañeras,

Aunque pasaron ya algunos días del histórico 4 de mayo, igual queremos acercarnos a ustedes para reiterarles toda nuestra solidaridad y apoyo por el tema que defienden y por el modo en el que lo hacen.

Como sabrán, hemos seguido de cerca la lucha que están dando en beneficio de las mujeres uruguayas. Nos sentimos parte de ese grupo maravilloso de luchadoras por un ejercicio efectivo de los derechos reproductivos. Estamos con ustedes en esa batalla y cuentan con todo nuestro apoyo para seguir avanzando.

Ustedes mismas lo dijeron: el que iniciaron es un proceso sin vuelta atrás, sólo es cuestión de esperar un tiempo más para que las leyes uruguayas terminen con la injusticia social y con el peligro y el miedo al que se enfrentan miles de mujeres cuando, en su país, deciden interrumpir un embarazo.

El trabajo que han venido haciendo es loable y sabemos que no descansarán hasta no haber conseguido el objetivo final, que es el que también a nosotras, en México, nos mueve a trabajar desde la misma trinchera.

Reciban, entonces, nuestro respeto y solidaridad.

Un abrazo fuerte desde GIRE: María Luisa Sánchez Fuentes (Directora), Norma Ubaldi Garcete (Coordinadora de Información), Marta Lamas (Presidenta) Mina Piekarewicz (Coordinadora de Enlace Interinstitucional) y Mariana Winocur (Coordinadora de Comunicación Social).

«¿Quedan más pegotines de la campaña? Una compañera de Facultad me pidió más para una agrupación de jóvenes que querían distribuir, y me dijo que si no quedaban suficientes, ellos habían pensado en hacer una colecta para ayudar a imprimir más.» (Federico, 20 años, Buceo)



QUERIDAS COMPAÑERAS URUGUAYAS: EL RETO FUE ASUMIDO. LA TAREA HA SIDO CUMPLIDA.

Campaña por la Convención de los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos

Moção de Apoio

Políticas de educação sexual, serviços de anticoncepção e regulamentação do aborto

O aborto é hoje, como nunca foi antes, um assunto dos cidadãos e cidadãs de todo o mundo.

Queremos compartilhar nosso apoio ao Comitê Executivo da Coordenação Nacional de Organizações pela Defesa da Saúde Reprodutiva no Uruguai, que neste momento luta pela aprovação do Projeto de Lei de Defesa da Saúde Reprodutiva, já aprovado na Câmara dos Deputados em 10 de dezembro de 2002, e que atualmente está no Senado daquele país, que promete discutir o projeto numa sessão especial, no próximo dia 4 de maio.

Como cidadãs e cidadãos brasileiros, participantes de uma grande rede que luta pela legalização do aborto, queremos que o Senado uruguaio se posicione sobre o projeto de lei, por meio de votação nominal, de modo a que cada integrante do Senado tenha que posicionar–se a favor ou contra o projeto de legalização do aborto, pela vontade exclusiva da mulher até as 12 semanas de gestação.

É muito importante informarmos a população sobre o sentido dessa proposta. A integralidade do projeto de lei compreende: políticas de educação sexual, serviços de anticoncepção e regulamentação do aborto. Não de trata simplesmente de encurralar o debate na lógica simplista «pró–vida vs. assassinato». O que se reivindica é uma política integral do Estado, tanto aí, quanto aqui no Brasil.

Secretaria Nacional sobre a Mulher Trabalhadora–SNMT
Central Única dos Trabalhadores – 26/abril/2004

Señora –me dijo el policía que custodiaba el edificio público–, ¿usted salió en TV por el tema del proyecto de ley sobre aborto? ¡¡¡Qué vergüenza lo que pasó en el Senado!!! Yo, cuando salía en la patrulla, Ud. no se imagina las veces que llevamos a mujeres al Hospital Pereira Rossell. ¿Se acuerda la señora que murió hace poco, que había usado agujas? Bueno, a ella la llevamos nosotros, y le preguntamos si se había hecho un aborto, y ella por miedo lo negaba. A pesar de que nosotros le decíamos que no le iba a pasar nada, lo negaba. Pobrecita, finalmente murió. Pero Ud. no se imagina cuántas veces tuvimos que llevar mujeres al Hospital. Es una vergüenza lo que pasó con la ley.

Pero también «los otros» nos miraban:

Seis congresistas norteamericanos anti–aborto, enviaron un fax a todas las oficinas del Senado uruguayo, el día previo a la votación, urgiéndolos a que no cometieran el «mismo costoso error» que Estados Unidos había cometido, 31 años antes, «legalizando la muerte violenta de niños no nacidos». Así como también les exhortaban a impedir cualquier proceso plebiscitario que pudiera ratificar la ley.

El congresista republicano Chris Smith (uno de los firmantes del fax) declaró en Washington (AP) que él esperaba haber jugado un pequeño rol en impedir que Uruguay se convirtiese en la primera nación de América Latina, junto con Cuba, en legalizar el aborto.

La reacción de las organizaciones en Uruguay , así como de legisladores y de las organizaciones de mujeres de los Estados Unidos, fue inmediata, denunciando el acto de injerencia que esa acción implicaba, en los asuntos políticos de un país. Por más información ver www.chasque.net/abortoenuruguay

claro como el agua

(En respuesta y con la aprobación de de Ma. Consuelo Mejía, que al otro día que se perdiera la votación de la ley, escribió solidaria y triste)

Querida Ma. Consuelo:

un millón de gracias por tu apoyo, por la solidaridad, por el cariño con el que vos y todas las compañeras han participado de este proceso junto a las uruguayas.

Como te conozco el carácter, la fuerza y el entusiasmo, es que te imagino con más rabia y tristeza de la que nosotras mismas tenemos, y por eso, esta vez me gustaría darte coraje a vos, que siempre estuviste dándonos tanto coraje a nosotras.

Perdimos la votación sobre la ley 13 a 17, no hay dudas. Y eso se dice así de claro: perdimos.

El punto es, ¿qué hacemos ahora? Ahora que todos los medios de información están TODO EL DIA preguntando ¿cómo si el 63 % de la ciudadanía está a favor, hubo 17 senadores que no respetaron esa voluntad? los parlamentarios deben votar según su conciencia o deben votar según los intereses de sus representados? a quién representan los Senadores? Y eso es genial porque sirve para el tema de la legalización del aborto, pero sirve para todos los temas de la democracia en este y en cualquier país. Perdimos las manos que los senadores debían levantar, al mismo tiempo que ganamos las cabezas de los uruguayos y las uruguayas que son quienes los eligen.

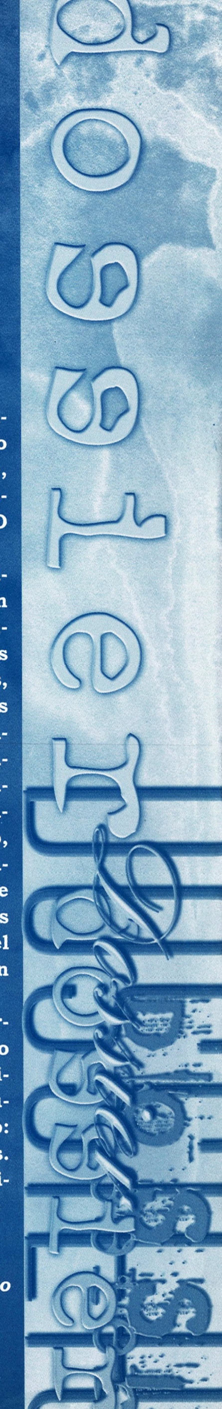
¿Qué hacemos ahora? Y yo creo que ahora es cuando viene la parte más linda: hacer un escándalo enorme durante todo este período electoral, organizar los argumentos que cada uno usó y mostrarles las contradicciones, ir a cada acto de los candidatos presidenciales con la mano que levantábamos durante la campaña, hacer fila en la Jefatura de Policía diciendo «Yo aborté» a ver si nos detienen, preguntarles por qué cobran el sueldo de legisladores en un año electoral si al mismo tiempo dicen que un año electoral no es bueno para legislar sobre este tema, hacer miles de cosas que tantas feministas como nosotras han hecho antes y otras que se nos irán ocurriendo en el camino. La gente está tan energizada, tan corajuda, con tantas ganas de organizar la indignación y la esperanza, que yo no tengo LA MENOR DUDA que el año que viene el aborto será legalizado.

Lo vi clarito, clarito, en los ojos de una señora que se había venido desde el interior del país a rodear el Palacio Legislativo, y que aun en el frío de la noche no dejó que pasara auto, camión o taxi sin entregarles el folleto y la mano que decía «YO VOTO por la salud reproductiva».

Lo vi clarito, clarito, en la solidaridad de los conductores que ponían esa mano en los cristales de los ómnibus. En los músicos y las artistas que fueron a tomar frío con nosotras, en las compañeras de otros países que pudieron llegar, en los sindicatos, en todos los sectores del movimiento social. Lo veo en la capacidad organizativa que se ha ido desarrollando en los equipos de trabajo, en la suma de esfuerzos y habilidades, en el coraje y la persistencia de todas las compañeras de todos los grupos. Lo veo en tu cariño y en el apoyo que todas ustedes seguirán dándole a las uruguayas.

Hay una frase tuya «la lucha es larga» que es muy cierta en un sentido general. Pero en Uruguay, en particular, creo que debemos decir «la lucha FUE larga». Está clarito, clarito: de esa lucha sólo falta un año más. Vamos Ma. Consuelo! a no desanimarse que está claro como el agua!

Lucy Garrido



Esta publicación fue realizada por Cotidiano Mujer
San José 1436, 11200 Montevideo – Uruguay
Tel-fax (598-2) 9018782 – 9020393
e_mail: cotidian@chasque.net

Con el apoyo de la Comisión Nacional de Seguimiento: Mujeres por Democracia, Equidad y Ciudadanía (CNS) y de MYSU (Mujer y Salud en el Uruguay).

Como aporte a las acciones realizadas por la Coordinación Nacional de Organizaciones por la Defensa de la Salud Reproductiva

www.chasque.net/abortoenuruguay

Montevideo, mayo de 2004